

Informe Secretarial: Funza – Cundinamarca. En la fecha, ingresa al despacho del señor Juez el expediente de la referencia para lo pertinente.

NESTOR FABIO TORRES BELTRAN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 29 de Julio de 2021

Rad. 2016-00472

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de fecha 01 de diciembre de 2020, donde se confirmó la providencia objeto de apelación.

Secretaría proceda a practicar la liquidación de costas en conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del CGP.

De la liquidación de crédito presentada por el ejecutante (f.228), córrase traslado a la parte ejecutada de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ